



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Acta N° 3/2023.-

Sesión Ordinaria del 6 de febrero de 2024. -

Resolución H.C.D. N° 195 /2024.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA LA ASIGNATURA 'MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS', DEL UNDÉCIMO SEMESTRE, CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". -----

V I S T O:

El SÉPTIMO punto del Orden del día de la Sesión Ordinaria de la fecha, y; -----

C O N S I D E R A N D O:

Que, por nota del 5 de febrero de 2024, el Consejero Prof. Dr. Bonifacio Ríos Ávalos, en cumplimiento de las instrucciones recibidas por parte del Consejo Directivo, elevó la propuesta de programa de estudios para la asignatura 'MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS', teniendo en cuenta su implementación en el Undécimo Semestre, del Plan de Estudios 2019. Manifestó que, para la elaboración del programa se tomó como base el proyecto existente en la Dirección Académica, además de la propuesta presentada en su momento por el Prof. Dr. José Antonio Moreno Rodríguez, el libro del Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón, sobre Mediación y Jurisdicción; así como también el trabajo del Prof. Dr. Edgar Pedro Riffler Lima y la colaboración del Prof. Dr. Fernando Beconi. -----

Que, la Decana elevó la propuesta a consideración de los miembros del Consejo Directivo, quienes, por unanimidad resolvieron aprobar el programa de estudios, de conformidad a lo establecido en el Estatuto, en su Art. 56° de los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, inciso "d). *Aprobar los programas de estudios y los reglamentos de cátedra o asignatura y proceder a su comunicación*". -----

Que, el tema fue tratado y aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, **Acta N° 3/2024**, de fecha 6 de febrero de 2024. --

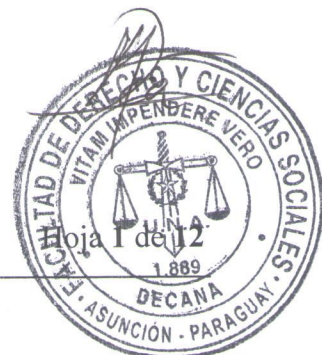
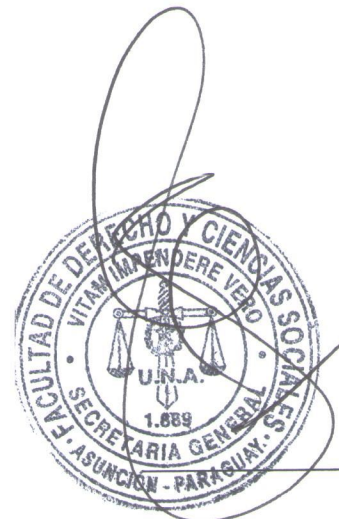
POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias; -----

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

R E S U E L V E:

Art. 1°.- APROBAR el programa de estudios para la asignatura 'MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS', del Undécimo Semestre, carrera de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al texto que se transcribe a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE DERECHO
MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
PROGRAMA DE ESTUDIOS





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Acta N° 3/2023.-

Sesión Ordinaria del 6 de febrero de 2024. -

Resolución H.C.D. N° 195 /2024.-

I. IDENTIFICACIÓN

Carrera	:	DERECHO
Asignatura	:	MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
Semestre	:	UNDÉCIMO
Área	:	ASIGNATURA OPTATIVA
Carga horaria	:	48 HORAS RELOJ.
Horas semanales	:	3 (TRES).

II. FUNDAMENTACIÓN.

Los conflictos forman parte de nuestra vida, y esto constituye una verdad empírica, considerando que los conflictos son inherentes a nuestra humanidad.

Entonces, "Los Medios Alternativos de Solución de Conflictos" se exponen como una vía posible de respuesta, además, de la ya existente forma judicializada de gestionar la solución de las controversias.

Los medios o estrategias alternas para la solución de conflictos son: la Mediación, el Arbitraje, la Conciliación y la Negociación, que devienen en ámbitos como el civil, familiar, laboral, comunitario o vecinal, incluso penal etc., dichos conflictos, si son orientados eficazmente, pueden solucionarse sin necesidad de entrar en la estadística judicial que lleva implícitos la pérdida de tiempo, el desgaste emocional, de recursos, tanto de las personas y grupos implicados y del propio Estado que, mediante estos medios, obtiene un ahorro importante en el gasto público y una revalorización de su propia imagen ante la sociedad, debido a la alta demanda de su intervención en los conflictos.

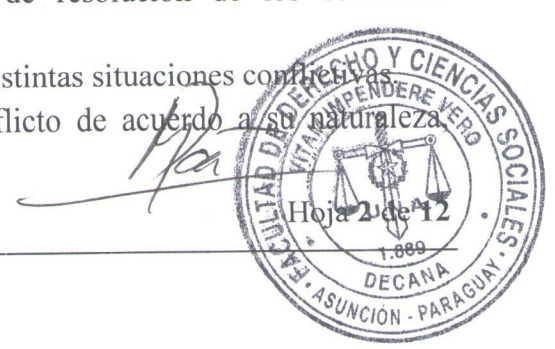
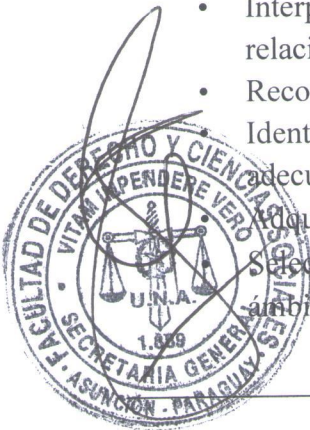
El propio sistema jurídico nacional incorporó adecuaciones para satisfacer estas necesidades, que están establecidas en la Constitución Nacional, así también con la entrada en vigencia de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación, también los tratados internacionales y demás leyes, que conforman el andamiaje legal que permite la práctica y desarrollo de estos medios de solución de conflictos.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, en el afán de ofrecer una formación integral a sus educandos ha incluido dentro de su malla, la materia MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, para ofrecer al estudiante la formación teórica y práctica, así como las competencias y destrezas que le permita al futuro Abogado gestionar, en su práctica profesional, las estrategias de solución de conflictos al que naturalmente es llamado a participar por constituirse en auxiliar de la Justicia y, respondiendo al perfil de egreso el cual es utilizar adecuadamente, en caso de ser pertinentes, esta herramienta a fin de evitar dispendio innecesario de recursos de diversas índoles.

III. OBJETIVOS.

– Objetivos Generales:

- Comprender los fundamentos teóricos relacionados al conflicto y las implicancias psicológicas que intervienen en la génesis de los conflictos.
- Identificar la estructura y dinámica propia de cada tipo de conflicto para una eficaz intervención.
- Interpretar la correlación de las emociones con el conflicto para un abordaje oportuno de las relaciones implicadas en el conflicto.
- Reconocer los caracteres propios de cada ámbito donde se desarrollan conflictos.
- Identificar los distintos medios alternativos propuestos de resolución de los conflictos adecuados a cada ámbito.
- Adquirir habilidades de intervención a ser aplicadas en las distintas situaciones conflictivas.
- Seleccionar la estrategia y medios adecuados a cada conflicto de acuerdo a su naturaleza, ámbito y caracteres propios.



- Emplear eficiente y responsablemente los distintos Medios Alternos de Solución de Conflictos aprendidos.
- Contribuir como ciudadano y profesional del Derecho en la construcción de la Paz Social con la práctica de los Medios de Solución de Conflictos.

– **Objetivos Específicos:**

- Definir el conflicto.
- Distinguir las distintas Teorías sobre el Conflicto y la Violencia.
- Reconocer su estructura.
- Deducir lo que el conflicto implica en la interacción social.
- Describir los ciclos destructivos del conflicto.
- Identificar tipos de emociones.
- Inferir el papel de las emociones en el proceso conflictivo.
- Estimar la Interacción entre emoción — conflicto y relación personal.
- Elaborar una visión global del conflicto.
- Desarrollar concepto de Cultura de Paz.
- Transferir el concepto de Paz Social y No Violencia a la Cultura Social.
- Reconocer los pilares teóricos básicos de los medios de resolución alternativa de conflictos como la Mediación —Negociación —Arbitraje.
- Conciliación en los distintos ámbitos.
- Reconocer los caracteres propios de cada tipo de conflicto según el ámbito de su desarrollo.
- Identificar los medios de resolución adecuados a cada ámbito.
- Aplicar las estrategias adecuadas para cada tipo de conflicto.
- Desarrollar las habilidades precisas en el abordaje de situaciones conflictivas en los distintos ámbitos: Familiar - Penal — Sanitario – Mercantil - Empresarial, etc.

IV. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

UNIDAD 1

Teoría General del conflicto

- 1.1 Definición de Conflicto.
- 1.2 Distintas Teorías sobre el origen de los Conflictos.
 - i. Teoría de GALTUNG.
 - ii. Conflicto según Burton.
- 1.3 Diferentes tipos de Conflictos.
 - i. Según el Nivel en donde se produce.
 - ii. Dependiendo de la forma.
 - iii. Dependiendo del ámbito.
- 1.4 Alcance y distinción de los términos:
 - i. Violencia
 - ii. Conflicto
 - iii. Guerra
 - iv. Problema
 - v. Disputa
 - vi. Conflicto y Paz
 - vii. Paz Positiva.
 - viii. Asociación relación con el Conflicto
 - ix. Definición de las emociones.



- 1.7 Distintas Funciones.
- 1.8 Tipos de emociones.
- 1.9 Importancia y caracteres de las emociones principales:
 - i. Ira
 - ii. Culpa
 - iii. Miedo
 - iv. Envidia
 - v. Disgusto
 - vi. Tristeza
 - vii. Admiración
 - viii. Alegría
 - ix. Interés.
- 1.10 Proceso de interacción de emoción - conflicto - relación interpersonal.
- 1.11 Modelo de gestión de las emociones.
- 1.12 Aplicación a la resolución de conflictos.

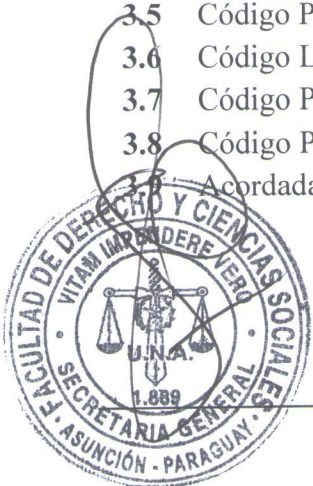
UNIDAD 2

- 2.1 Expresión del Conflicto.
- 2.2 Formas de expresión del conflicto.
- 2.3 Fuentes o causas de los conflictos.
- 2.4 Fases o etapas de los conflictos.
- 2.5 Fase Pre-conflictual.
- 2.6 Fase Conflictual.
- 2.7 Fase del desencadenamiento del conflicto.
- 2.8 Fase conflictiva o de conflicto manifiesto.
- 2.9 Fase de Resolución del Conflicto.
- 2.10 Consecuencia Positiva y negativa de los conflictos. Conclusiones
- 2.11 Gestión del Conflicto
- 2.12 Abordaje y manejo de la Resolución de Conflicto.
- 2.13 Fases en la Resolución de los conflictos.
- 2.14 Estilos personales y grupales de enfrentamiento de los conflictos
- 2.15 Curva de Resolución de Conflicto.

UNIDAD 3

Marco Legal en el Paraguay

- 3.1 Apertura Constitucional a los Medios Alternativos de Resolución de Conflictos
- 3.2 Documentos Internacionales suscriptos por Paraguay
- 3.3 Ley de Arbitraje y Mediación 1879/02
- 3.4 Código Civil
- 3.5 Código Procesal Civil
- 3.6 Código Laboral
- 3.7 Código Procesal Laboral
- 3.8 Código Procesal Penal
- 3.9 Acordadas de la Corte Suprema de Justicia





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Acta N° 3/2023.-

Sesión Ordinaria del 6 de febrero de 2024. -

Resolución H.C.D. N° 195 /2024.-

UNIDAD 4

Negociación: Alternativa de Solución de Conflictos

- 4.1 Introducción a las Estrategias de Resolución de Conflictos.
- 4.2 Introducción a la Negociación como medio Alternativo de Solución de Conflictos
- 4.3 Definición.
- 4.4 Tipos de negociación
- 4.5 Competitivas o Distributivas (de Ganar - Perder)
- 4.6 Cooperativas o Integrativas (de Ganar - Ganar)
- 4.7 Ámbito de la Negociación
- 4.8 Estrategias de Negociación
- 4.9 Tácticas de Negociación

UNIDAD 5

Desarrollo histórico y funcional de la Mediación como Medio Alternativo de Resolución de Conflictos en el Paraguay.

- 5.1 Antecedentes Históricos
- 5.2 Oficina de Mediación dependiente del Poder Judicial
- 5.3 Áreas de Servicios que ofrece
- 5.4 Funciones
- 5.5 Estructura de la Oficina de Mediación

UNIDAD 6

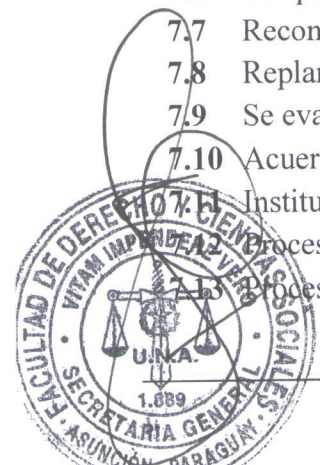
Mediación: Medio alternativo de solución de conflictos aplicable a múltiples ámbitos

- 6.1 Definición
- 6.2 Tipos de Conflictos a los que se puede aplicar la Mediación, en sujeción al marco legal vigente.
- 6.3 Principios de la Mediación
- 6.4 Objetivos
- 6.5 Caracteres
- 6.6 Ventajas
- 6.7 Modelos de Mediación: Tradicional - Transformativo - Circular
- 6.8 Conclusiones sobre los distintos Modelos de Mediación

UNIDAD 7

Estructura de la Mediación

- 7.1 Breve Introducción a la Estructura de la Mediación
 - 7.2 Tipos de Sesiones
 - 7.3 Fases de la Mediación
 - 7.4 Preparación de la Mediación
 - 7.5 Apertura
 - 7.6 Perspectivas de las partes
 - 7.7 Reconocimiento de las necesidades mutuas
 - 7.8 Replanteo y generación de opciones
 - 7.9 Se evalúan opciones y propuestas de acuerdo
 - 7.10 Acuerdo y cierre de Mediación.
- 7.11 Institucionalidad de la Mediación
- 7.12 Proceso de Mediación según la Ley N° 1879/02.
- 7.13 Proceso llevado a cabo ante la Oficina de Mediación del Poder Judicial



- 7.14 Documentaciones referentes al proceso y al Acta de Acuerdo en el ámbito de la Mediación
- 7.15 Contenidos básicos del Acta de Acuerdo.
- 7.16 Efectos y alcance del Acta de Acuerdo en Mediación según la Ley N° 1879/02

UNIDAD 8

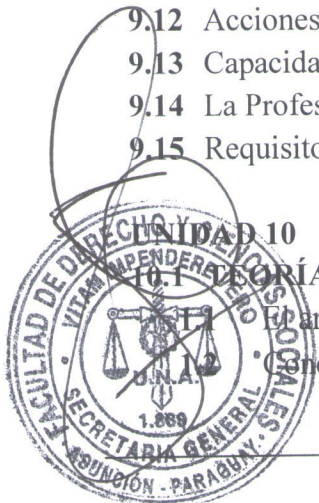
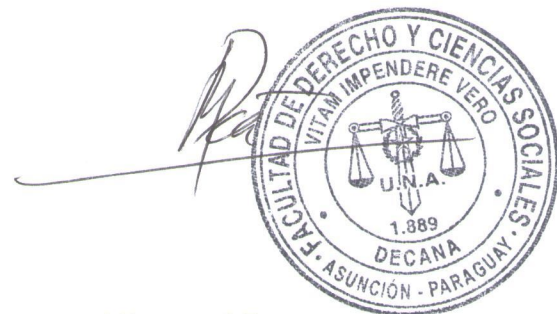
La Mediación aplicada a tres grandes bloques: **Ámbito Familiar - Penal - Sanitario**

- 8.1 La Mediación Familiar. Introducción
- 8.2 Definición.
- 8.3 Características de la Mediación Familiar
- 8.4 Proceso de Mediación en conflictos familiares
- 8.5 Técnicas a ser aplicadas en Mediación a conflictos familiares
- 8.6 Conclusiones
- 8.7 Mediación Penal
- 8.8 Introducción
- 8.9 Justicia Restaurativa Vs. Justicia Retributiva Estado
- 8.10 Estado Actual de la Mediación Penal en el Paraguay.
- 8.11 El Código Penal y el Procesal Penal referente a posibilidad de Mediación Penal
- 8.12 Conceptualización
- 8.13 Caracteres.
- 8.14 Procedimientos y Técnicas
- 8.15 Mediación Penal Juvenil.
- 8.16 Características y procesos específicos
- 8.17 Estado actual
- 8.18 Diferencia entre la Mediación Penal Juvenil y en Adultos

UNIDAD 9

Conflictos Sanitarios y Medios Alternos de Solución.

- 9.1 Concepto
- 9.2 Actores que intervienen en el conflicto sanitario
- 9.3 El acto médico y sus características
- 9.4 Caracteres del conflicto sanitario
- 9.5 Conflictos sanitarios. Tipos.
- 9.6 Medios de solución
- 9.7 Mediación en el ámbito sanitario
- 9.8 Negociación en el ámbito sanitario
- 9.9 La figura y Rol del Mediador
- 9.10 La persona del mediador
- 9.11 Papel del Mediador
- 9.12 Acciones que no puede realizar el Mediador
- 9.13 Capacidades que deben estar presentes en el Mediador
- 9.14 La Profesión de Abogado y de Mediador
- 9.15 Requisitos para ejercer el rol de mediador en la Mediación Privada y Pública en el Paraguay.



UNIDAD 10

TEORÍA DEL ARBITRAJE

- 10.1 El arbitraje como medio de solución de conflictos.
Concepto.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Acta N° 3/2023.-

Sesión Ordinaria del 6 de febrero de 2024. -

Resolución H.C.D. N° 195 /2024.-

- 1.3 Historia y evolución.
- 1.4 Teorías del arbitraje.
- 1.5 Tipos de arbitraje: doméstico e internacional; ad hoc e institucional; de derecho y de equidad; voluntario y forzoso.
- 1.6 Teorías del Arbitraje: la tesis Contractualista y la tesis Jurisdiccional y otras teorías.

10.2 REGULACIÓN DEL ARBITRAJE EN EL PARAGUAY

- 2.1 Regulación del arbitraje.
- 2.2 Marco constitucional.
- 2.3 Marco convencional. Convención de Nueva York.
- 2.4 Convenciones de la OEA. Instrumentos del MERCOSUR.
- 2.5 Regulación legislativa del arbitraje en el Paraguay. Ley Modelo de UNCITRAL. Ley N° 1879 de 2002.
- 2.6 Reglamentos arbitrales. Instrumentos de derecho blando.
- 2.7 El arbitraje en la contratación pública.
- 2.8 El arbitraje comercial
- 2.9 El arbitraje societario
- 2.10 El arbitraje de inversión
- 2.11 El arbitraje y el Poder Judicial.

10.3 EL CONVENIO ARBITRAL

- 3.1 El acuerdo arbitral.
- 3.2 Cláusula compromisoria y compromiso arbitral.
- 3.3 Formación y validez el convenio arbitral. Consentimiento. Objeto o materia arbitrable. Forma.
- 3.4 Convenio arbitral en los contratos de adhesión.
- 3.5 Tipos de cláusulas. Cláusulas patológicas. Extensión del convenio arbitral a partes no signatarias.
- 3.6 La separabilidad del acuerdo arbitral y el problema de la “competencia de la competencia”

10.4 LOS ÁRBITROS

- 4.1 Los árbitros.
- 4.2 Requisitos para ser árbitro.
- 4.3 Designación.
- 4.4 Sustitución o recusación.
- 4.5 Árbitro tercero.
- 4.6 Responsabilidad.
- 4.7 En qué momento se considera constituido el tribunal arbitral.
- 4.8 Competencia del tribunal arbitral.

UNIDAD 11

Legislaciones

Ventajas del Arbitraje

11.1 Marco Legal Paraguayo

11.2 Constitución Nacional 1992

Los tratados aprobados por nuestro país y debidamente ratificados

Ley N° 1879/02 "De Arbitraje y Mediación"

Otras leyes: La Ley N° 117/92 "De Inversiones. Ley N° 879/81 "Código de Organización Judicial"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Acta N° 3/2023.-

Sesión Ordinaria del 6 de febrero de 2024. -

Resolución H.C.D. N° 195 /2024.-

- 11.6 Las leyes orgánicas de las distintas entidades públicas que les facultan a recurrir al arbitraje comercial en sus relaciones de derecho privado.
- 11.7 Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, Ley N° 1618/00, “De Concesión de Obras y Servicios Públicos”
- 11.8 Cuestiones que pueden ser sometidos y excluidos a Arbitraje
- 11.9 Quién o quiénes pueden someter sus diferencias a Arbitraje
- 11.10 Caracteres de las actuaciones arbitrales, sustanciación y procedimiento según la Ley N° 1879/02.
- 11.11 El arbitraje administrado. Instituciones donde se desarrolla el Arbitraje en el Paraguay
- 11.12 El Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay. CAMP
- 11.13 Centro de Arbitraje Comercial. CEAC

UNIDAD 12

12.1 El Laudo Arbitral

- 1.1 El laudo.
- 1.2 Derecho aplicable.
- 1.3 Decisiones colegiadas. Forma, plazo y contenido.
- 1.4 La fundamentación. Corrección, interpretación y laudo adicional.
- 1.5 Honorarios y costas en el arbitraje. Impugnación del laudo. Causales. Procedimiento.
¿Control de constitucionalidad?

12.2 Recursos y Ejecución del Laudo

- 2.1 La ejecución de los laudos arbitrales nacionales e internacionales.
- 2.2 Juez competente.
- 2.3 Requisitos de la solicitud de reconocimiento y ejecución.
- 2.4 Facultad del juez para suspender el proceso de reconocimiento y ejecución.
- 2.5 Motivos para denegar el reconocimiento y ejecución. Procedimiento.

UNIDAD 13

Conciliación es también un Medio de Solución de Conflictos

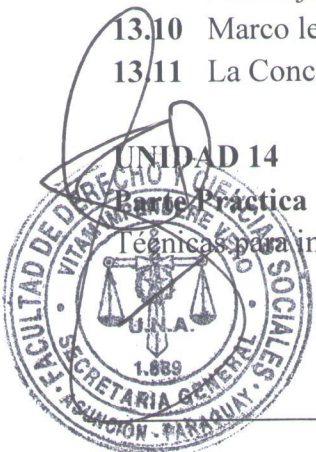
- 13.1 Definición.
- 13.2 Tipos o Modalidades de la Conciliación
- 13.3 Caracteres
- 13.4 Naturaleza Jurídica de la Conciliación
- 13.5 Fundamentos de la Conciliación
- 13.6 Beneficios que reporta la Conciliación en sede jurisdiccional
- 13.7 Oportunidad
- 13.8 Efectos del Acto.
- 13.9 Similitudes y diferencias con otros medios alternos como: Mediación, la Negociación y el Arbitraje.
- 13.10 Marco legal. Constitución Nacional Códigos Procesales: Civil, Penal, Laboral.
- 13.11 La Conciliación en materia Civil, Laboral, Niñez, Penal.



UNIDAD 14

Examen Práctico

Técnicas para intervenir en los arbitrajes y simulaciones orales y escritas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Acta N° 3/2023.-

Sesión Ordinaria del 6 de febrero de 2024.-

Resolución H.C.D. N° 195 /2024.-

V. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Las clases se desarrollarán con metodologías que generen la participación activa de los estudiantes: Desarrollo de clases magistrales para el acercamiento a contenidos y provocar la interacción con los estudiantes mediante: simulación de casos, debates, estudios de casos, talleres, trabajos grupales, revisión de bibliografías, trabajos de investigación.

VI. RECURSOS DIDÁCTICOS

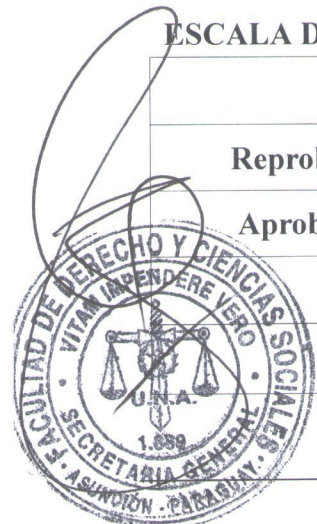
- Libros, revistas y compendio de leyes
- Equipos multimedia
- Pizarra
- Programas informáticos: Google Drive
- Canales de compartición de contenidos - Blogs creativos
- Apuntes de clases
- Redes sociales
- Filmaciones y vídeos

VII. EVALUACIÓN

- Asistencia 70% como mínimo	- Tendrá derecho al primer, segundo y tercer periodo de evaluación final
- 69% a 60%	- Tendrá derecho al segundo y tercer periodo de evaluación final
- 59% a 50 %	- Tendrá derecho solo al tercer periodo de evaluación final
Trabajo Práctico	10 Puntos
Prueba Parcial	20 Puntos
Prueba Parcial	20 Puntos
Total de puntos del proceso	50 puntos
Mínimo para habilitar a la evaluación final	30 puntos
Evaluación Final	50 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

ESCALA DE CALIFICACIONES

	PUNTOS	CALIFICACIÓN	EQUIVALENCIA
Reprobado	01 a 59	1 (Uno)	Insuficiente
Aprobado	60 a 69	2 (Dos)	Regular
	70 a 80	3 (Tres)	Bueno
	81 a 90	4 (Cuatro)	Distinguido





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Acta N° 3/2023.-

Sesión Ordinaria del 6 de febrero de 2024. -

Resolución H.C.D. N° 195 /2024.-

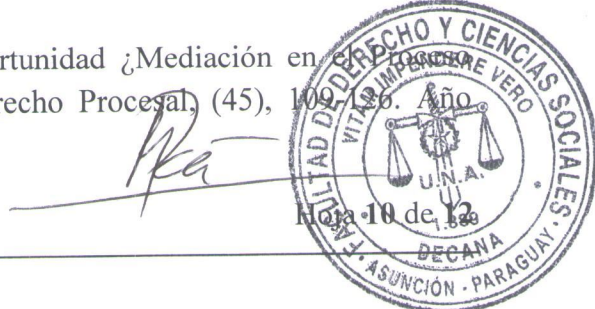
	91 a 100	5 (Cinco)	Sobresaliente
--	----------	-----------	---------------

VIII. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA ASOCIADAS A LA CARRERA

IX. BIBLIOGRAFÍA

OBSERVACIÓN: Se ha optado por libros, documentos arbitrados, revistas académicas extraídos de la plataforma CICCO "CENTRO DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA DEL CONACYT", a modo de facilitar a los estudiantes el acceso a la Bibliografía, en armonía con la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y lo que representa esta herramienta muy valiosa en la gestión del aprendizaje de nuestros estudiantes.

- Constitución Nacional 1992
- Ley de Mediación y Arbitraje Ley N° 1879/02
- Código Civil Paraguayo Ley N° 1183/85
- Código Procesal Civil Paraguayo Ley N° 1337/88
- Código Penal Paraguayo Ley N° 1160/97
- Código Procesal Penal Paraguayo Ley N° 1286/97
- Código Laboral Ley N° 213/93
- Código Procesal Laboral Ley N° 742/61
- Beconi Ortiz, Fernando Andrés; Ruíz Díaz Balbuena, Hugo. Derecho Internacional Económico (Inversiones Internacionales). Intercontinental Editora; Asunción – Paraguay. Año 2021
- Beconi Ortiz Fernando Andrés. Sociedades y Estructuras Empresariales (Derecho Societario y Empresarial). Intercontinental Editora; Asunción – Paraguay. Año 2023
- Beconi Ortiz Fernando Andrés; Ruíz Díaz Balbuena, Hugo. Derecho de los Tratados Tomo I y II. Editora Litocolor SRL; Asunción – Paraguay. Año 2016
- Jiménez Rolón, Eugenio. Mediación y Jurisdicción. Intercontinental Editora, Año 2022
- Moreno Rodríguez, José Antonio. Arbitraje Comercial y de Inversiones. Intercontinental Editora, CEDEP, Asunción. Año 2023.
- Moreno Rodríguez, José Antonio (Coordinador). Arbitraje y Mediación. Intercontinental Editora, Asunción. Año 2003.
- Riffer Lima, Edgar Pedro. Mediación y Conciliación, Judicial y Extrajudicial. Editorial La Ley.
- Corte Suprema de Justicia, Paraguay. Año 1995. Manual de Mediación. Nociones para la Resolución pacífica de conflictos. Tomo I (Accesible desde el enlace transcrito en Enlaces Web)
- Corte Suprema de Justicia, Paraguay. Año 2007. Manual de Mediación. Nociones para la Resolución pacífica de conflictos. Segunda Edición Tomo II (Accesible desde el enlace transcrito en Enlaces Web)
- Paszucki, S. Casos y cosas de mediación. Córdoba. Editorial Brujas. Año 2013.
- De Dueñas, D. Medios alternativos de resolución de conflictos en el ámbito de la empresa. Anuario de Justicia Alternativa, (14), 99-108. Año 2017.
- Paredes Galiana, L., & García-Longoria Serrano, M. G. "La Mediación Penal: una buena herramienta en la resolución de conflictos" (Spanish) Año 2017. Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política, 8 (1), 1-25.
- Clementa Deu, T. Justicia Restaurativa y Principio de Oportunidad ¿Mediación en el Proceso Penal? (Spanish). Revista del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, (45), 109-126. Año 2016.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Acta N° 3/2023.-

Sesión Ordinaria del 6 de febrero de 2024. -

Resolución H.C.D. N° 195 /2024.-

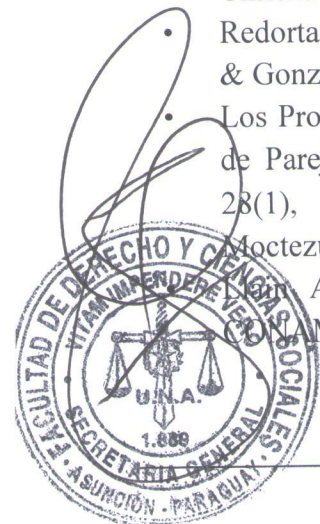
- Herramientas para el cambio desde la gestión del conflicto: anuario del Centro de Mediación, Negociación y Arbitraje de la Universidad Central de Chile N° 1, 2014, RIL Editores, Año 2014.
- García Tovar, T. El Uso de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Administrativa. (Spanish). Ciencia Jurídica, 4(2), 7-21. Año 2015.
- Rey Vallejo, P. El Arbitraje y los Ordenamientos Jurídicos en Latinoamérica: Un Estudio sobre Formalización y Judicialización. Vniversitas, (126), 199-237. Año 2013.
- Suárez, M. Mediación, Conducción de Disputas, Comunicación y Técnicas. Paidós, 6ta. Reimpresión. Buenos Aires, Argentina. Año 2008.
- Fisher, R., Ury Wiliam y Patton Bruce. ¡Sí de acuerdo! - Cómo Negociar. Año 2008.
- Paredes Galiana, L., & García-Longoria Serrano, M. G. "La Mediación Penal: una buena herramienta en la resolución de conflictos". (Spanish). Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política, 8(1), 1-25. Año 2017.
- La Mediación Intrajudicial como Método de Resolución de Conflictos en el Seno Familiar. (Spanish). Revista Entramado, 7(1), 72. Año 2011.
- Suzete Souza D', A. Mediação Sanitária: diálogo e consenso possível. Cadernos Ibero-Americanos de Direito Sanitário, Vol 5, Iss 2, Pp 8-22, (2), 8. doi:10.17566/ciads. V 5i2.255. Año 2016.
- Gorjón Gómez, F. J., & Sandoval Salazar, R. T. La mediación intrajudicial familiar como un método para promover la paz judicial. Revista Pensamiento Americano, 10(19), 175-188. doi: 10.21803%2Fpenamer.10.19.471. Año 2017.
- "La Mediación Penal: una buena herramienta en la resolución de conflictos" (Spanish). Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política, 8(1), 1-25.

Enlaces Web

- http://www.pj.gov.py/_ebook/mono_grafias/extranjero/mediacion/Ulf-Eiras-NordenstahlMediaci%C3%B3n-de-un-caso-de-Homicidio-Culposo.pdf
- <http://www.pj.gov.py/ebook/monogmfias/extranjero/arbitraje/Fernando-CantuariasProblem%C3%A1tica-del-Arbitraje-Internacional-en-Latinoam%C3%A9ricaEjecucion-convenio-arbitral.pdf>
- <http://www.pj.gov.py/ebook/monogmfias/extranjero/arbitraje/Juan-Figueroa-ValdezLos-Contratos-de-Construcci%C3%B3n-Fidic-Frente-al-Derecho-Chileno.pdf>
- http://www.pj.gov.py/ebook/libros_files/Manual_de_Mediacion_TomoI.pdf
- http://www.pj.gov.py/ebook/libros_files/Manual_de_Mediacion_TomoII.pdf

Complementaria

- Vinyamata Camp, E. (2015). Conflictología. Revista De Paz Y Conflictos, 8(1), 9-24
- Corsón, Pereira, Francisco, and Hernanz, Eva Gutiérrez. Mediación y teoría, Dykinson, 2014
- "La Mediación Penal: una buena herramienta en la resolución de conflictos". (Spanish). Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política, 8(1), 1-25.
- Redorta, F., Obiols, M. y Bisquerra, R. (2006). Emoción y Conflicto. Sánchez-Porro Frías, D. d., & González Ortega, E. (2017).
- Los Programas de Mediación Escolar como Herramientas para la Promoción de unas Relaciones de Pareja Saludables en la Adolescencia. Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, 28(1), 72-85. Eduardo Bustamante-Leija, L., Manuel Maldonado-Camargo, V., Meljem Moctezuma, J., & Gutiérrez-Vega, R. (2013).
- Arenilla, Shirley. La mediación en la solución de controversias de salud. Revista MED, 18(3), 124128.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Acta N° 3/2023.-

Sesión Ordinaria del 6 de febrero de 2024. -


Resolución H.C.D. N° 195 /2024.-

- Principio de Competencia-Competencia en la Prevención de Tácticas Dilatorias en el Arbitraje Comercial Internacional. En t. Ley: Rev. Colomb. Derecho Int. [en línea]. 2014, n.24, pp. 143-168. ISSN 1692-8156.
- Alzate, R. (1.997). Análisis y Resolución de Conflictos: Una Perspectiva psicológica. Bilbao: Servicio Editorial del País Vasco
- Montoya Sánchez, M. Á., & Puerta Lopera, I. (2012). La mediación familiar. El encuentro de las partes como apertura a la transformación/Family mediation: meetings of parties as a way to transformation. Revista Opinión Jurídica, (22), 97.
- Medan, M. (2016). Justicia restaurativa y mediación penal con jóvenes: una experiencia en San Martín, Buenos Aires/Restorative justice and mediation with juveniles: an experience in San Martín, Buenos Aires. Delito y Sociedad, (41), 77.
- Arbitraje y Mediación. (2016). Actualidad Jurídica 1578-956, (43), 1791 Mediación, arbitraje y resolución extrajudicial de conflictos en el Siglo XXI. Tomo II: Arbitraje y Resolución extrajudicial de Conflictos, Editorial Reus, 2010.
- Pereira Pardo, María del Carmen, and Castro, Vanesa Botana. La mediación paso a paso: de la teoría a la práctica, Dykinson, 2014.
- Pérez Saucedo, J. B. (2015). Cultura de Paz y Resolución de Conflictos: La Importancia de la Mediación en la Construcción de un Estado de Paz. Ra Ximhai, 11(1), 109-131
- Modelos de implantación de la mediación: ponencias y comunicaciones del II Simposio de Mediación, Salamanca 7 y 8 de mayo de 2016, edited by Jesús Lorenzo Aguilar, Editorial Tébar Flores, 2016.
- García, Villaluenga, Leticia, and Urbina, Jorge Tomillo. Mediación, arbitraje y resolución extrajudicial de conflictos en el siglo XXI. Tomo I: Mediación, Editorial Reus, 2000.
- Métodos alternativos de solución de conflictos: perspectiva multidisciplinar, Dykinson, 2015.
- Olalde, Altarejos, Alberto. 40 ideas para la práctica de la justicia restaurativa en la jurisdicción penal, Dykinson, 2017.
- García Tovar, T. (2015). El Uso de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Administrativa. (Spanish). Ciencia Jurídica, 4(2), 7-21.

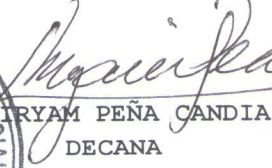
Art. 2°.- ENCOMENDAR a la Dirección Académica la notificación de esta disposición, a todos los docentes y estudiantes de la Sede Central y Filiales de la asignatura de 'MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS', DEL UNDÉCIMO SEMESTRE, CARRERA DE DERECHO -----

Art. 3°.- ENCOMENDAR a la Dirección Académica la socialización de este programa de estudios con los docentes del área. -----

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



RAMIRO GARCETE TORRES
SECRETARIO DE LA FACULTAD



MIRYAM PEÑA CANDIA
DECANA